



GRUPO MUNICIPAL VOX ALZIRA

D. Ricardo Belda Valiente, Concejal Portavoz del Grupo VOX en el Ayuntamiento de Alzira, como representante del mismo, mediante el presente escrito y en el uso de las atribuciones que me confiere y al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de la Ley 8/2010, de la Generalitat Valenciana, de régimen Local de la Comunidad Valenciana, y el RD 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta las siguientes ENMIENDAS PARCIALES al Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Alzira

Leída la documentación recibida en fecha 19 de Noviembre 2021 el Grupo Municipal de VOX Alzira debemos presentar enmiendas al capítulo 2 y 4 del apartado de gastos. En referencia al capítulo 2, destacamos una vez más, la consignación destinada a entidades o actividades las cual consideramos excesivas e improcedentes.

En cuanto al capítulo 4 hemos considerado imprescindible reducir la consignación de aquellas partidas que no se corresponden con el momento que vive la ciudadanía de Alzira eliminar las cuotas de adhesión a convenios y algunas subvenciones; así como aumentar aquellas estrechamente vinculadas con la economía de nuestra ciudad y asistencia social de entidades como AFADARADEM en 10.000 euros, la Asociación de familiares de ALZEHEIMER en 18.000 euros y la Asociación Pensionistas JUCAR 12.000 euros.

En Alzira a 30 de Noviembre 2021

Ricardo Belda Valiente
Concejal Portavoz VOX Alzira